



**PODER EJECUTIVO**  
**204 00 SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**\$ 196,617,378.25**

**MISIÓN**

**R**ecaudar los ingresos, administrarlos y distribuirlos racionalmente, a través de leyes, normas, políticas y sistemas en la materia, atendiendo eficaz y eficientemente a contribuyentes y requerimientos de los organismos públicos, promoviendo el desarrollo económico y social del Estado.

**VISIÓN (2006)**

**P**roporcionar mayor calidad de atención a los contribuyentes y a particulares, así como organismos públicos y no gubernamentales, garantizando al Estado la procuración justa y equitativa de los recursos, así como su administración y asignación estratégica, mediante metodologías, sistemas y servicios altamente innovadores que fortalezcan el desarrollo de Chiapas.

N° OBJ. PROG. SECT.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
B.04	1. Incrementar los ingresos propios.
B.03	2. Incrementar los ingresos derivados de la coordinación fiscal.
B.05	3. Racionalizar y mejorar la asignación del gasto público.
B.01	4. Administrar con eficiencia los recursos públicos.
B.02	5. Rendir cuentas oportunas.
B.02	6. Impulsar la modernización de los procesos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.1. Se eficientará la cobranza coactiva de la cartera crediticia estatal, a través de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- 1.2. Se continuará disminuyendo para ingresos estatales, la cartera vencida de créditos fiscales.
- 1.3. Se depurará, actualizará e incrementará el padrón de contribuyentes de impuestos estatales.
- 1.4. Se supervisará constantemente el control de obligaciones fiscales en las coordinadoras regionales de recaudación.
- 1.5. Se mantendrá informado a los contribuyentes sobre tarifas, cantidades a pagar, periodos y formas de pagos de impuestos estatales.
- 1.6. Se continuará con acciones denominadas "barrido de calles", para combatir la elusión y evasión fiscal.
- 1.7. Se continuará las campañas de difusión para el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.
- 1.8. Se aumentará y actualizará el número de registros de contribuyentes de los diversos impuestos para fortalecer la hacienda estatal y municipal.
- 1.9. Se incrementará los ingresos del Estado intensificando los esfuerzos recaudatorios y controles tributarios de padrones de contribuyentes estatales.
- 1.10. Se incrementará la cantidad y calidad de los actos de fiscalización reforzando y perfeccionando los procesos de selección de los contribuyentes.
- 1.11. Se mantendrá actualizado el padrón catastral y rural en coordinación con instancias agrarias,

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- registro público de la propiedad y del comercio, y los municipios.
- 1.12. Se vigilará permanentemente el comportamiento del universo de contribuyentes susceptibles de fiscalización.
  - 1.13. Se realizará cruces de información para emitir actos de fiscalización eficientes.
  - 1.14. Se realizará análisis cartográfico de los vuelos 2001-2002 para la integración de la cartografía catastral.
  - 1.15. Se realizarán mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias que cuenten con información territorial, con la finalidad de integrarlas.
  - 1.16. Se realizará el levantamiento de puntos geodésicos en cada cabecera municipal.
  - 1.17. Se realizará el seguimiento a la información cartográfica de las 4 coordinaciones regionales de recaudación, para la integración a la cartografía digital.
  - 1.18. Se impartirá capacitación integral catastral al personal operativo de las coordinaciones regionales de recaudación y de los Ayuntamientos que firmen convenio con el Estado.
  - 1.19. Se realizarán informes estadísticos comparativos que permitan analizar mensualmente el comportamiento de los padrones catastrales.
  - 1.20. Se aplicará el Sistema de Gestión Catastral Integral para fortalecer los servicios catastrales, así como, a la administración de los ingresos inmobiliarios.
  - 1.21. Se fortalecerá las relaciones de coordinación con los municipios, a través de convenios de prestación de servicios catastrales.
  - 1.22. Se realizará la implementación de programas coordinados con los H. Ayuntamientos para realizar los levantamientos de campo.
  - 1.23. Se coordinarán acciones con el Congreso del Estado y los H. Ayuntamientos para el estudio de valores unitarios.
  - 1.24. Se promoverá la elaboración de cédulas-avalúo para operaciones traslativas de dominio a bajo costo.
  - 1.25. Se coadyuvará en la adecuación de tasas, cuotas y tarifas para garantizar los principios de proporcionalidad y equidad fiscal en todo el territorio estatal.
  - 1.26. Se programará anualmente reuniones de trabajo con los Organismos Públicos del Estado, asociaciones, barras y colegios de profesionistas, así como de organismos empresariales y del sector social, para el estudio y análisis de las disposiciones legales hacendarias, a fin de prever su funcionamiento, actualización y reforma.
  - 1.27. Se propondrán iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y otros ordenamientos legales relacionados con la materia.
  - 1.28. Se promoverá la creación del Código de la Hacienda Pública municipal.
  - 2.1. Se eficientará la cobranza coactiva de la cartera crediticia correspondiente a los impuestos incluidos, los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal.
  - 2.2. Se continuará disminuyendo para ingresos federales derivados de la coordinación, la cartera vencida de créditos fiscales.
  - 2.3. Se depurará, actualizará e incrementará el padrón de contribuyentes del régimen federal, establecido mediante el Convenio de Colaboración Administrativa.
  - 2.4. Se incrementará los ingresos del Estado intensificando los esfuerzos recaudatorios y controles tributarios de padrones de contribuyentes del régimen federal.
  - 2.5. Se renovará la relación Federación-Estado creando mecanismos que incidan en la coordinación fiscal.
  - 2.6. Se incrementará la cantidad y calidad de los actos de fiscalización reforzando y perfeccionando los procesos de selección de los contribuyentes.
  - 2.7. Se diversificará la programación de los actos de fiscalización hacia distintos sectores.
  - 2.8. Se estudiará y analizará las disposiciones hacendarias federales que inciden en la legislación estatal y municipal para su actualización y aplicación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 3.1. Se coordinará con las áreas operativas y normativas referente al manejo y administración de los recursos humanos, a fin de realizar gestorías oportunas de los diversos movimientos de personal, para que los órganos administrativos cuenten con el personal en tiempo y forma.
- 3.2. Se concertará con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos todos los elementos disponibles para continuar con la capacitación permanente de los servidores públicos, logrando con ello la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- 3.3. Mediante la aplicación de tecnología de información. Se impulsará la implementación completa del manejo de recursos financieros, a través de la banca electrónica, que agilice los procesos de pagos a proveedores, prestadores de servicios, al personal y las ministraciones a Coordinadoras Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos.
- 3.4. Se realizará una depuración de las cuentas de activo, que permitirá contar con estados financieros que reflejen la realidad contable de la Secretaría, así como la identificación de las cantidades físicas existentes y la cuantía monetaria de las mismas.
- 3.5. Se aplicará de manera estricta la normatividad presupuestal en cuanto a la asignación de recursos en relación a la clasificación económica, a fin de transparentar los gastos ejercidos.
- 3.6. Se llevará a cabo la planeación del proceso de adquisiciones que permitirá determinar las cantidades más aproximadas de los recursos materiales, para estar en posibilidades de realizar el proceso de adquisición por las vías normativas autorizadas, en tiempo y forma logrando con ello transparentar el proceso de adquisiciones.
- 3.7. Se realizarán análisis de los inventarios de activos que permitirán de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, llevar a cabo la planeación de los mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos.
- 3.8. Se difundirá y dará cumplimiento a las disposiciones normativas en materia presupuestal.
- 3.9. Se preverán y planearán los tiempos necesarios para el análisis cuantitativo e integración del presupuesto de egresos para los organismos públicos.
- 3.10. Se atenderán las solicitudes de adecuación presupuestaria de los organismos públicos, con base a lo establecido en la normatividad.
- 3.11. Se fortalecerá el conocimiento en los componentes de la Reforma al Sistema Presupuestario.
- 3.12. Se diseñarán nuevos esquemas para los talleres de capacitación sobre planeación estratégica.
- 3.13. Se profundizará en las acciones sobre el manejo y construcción de los indicadores de desempeño.
- 3.14. Se analizarán, investigarán, desarrollarán y modernizarán normas, leyes y lineamientos presupuestarios.
- 3.15. Se diseñarán y emitirán criterios sobre políticas de gasto.
- 3.16. Se participará en foros nacionales e internacionales en materia de gasto público.
- 3.17. Se fortalecerá el gasto en capital y capital humano.
- 3.18. Se integrarán los módulos de presupuesto y contabilidad (SIAHE).
- 3.19. Se promoverá a través de los integrantes del grupo estratégico la concientización de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, sin afectar el cumplimiento de las metas programadas, con el objeto de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- 3.20. Se instrumentará el Presupuesto de Egresos y autorizarán documentos presupuestarios.
- 4.1. Se analizará las alternativas de inversión y colocará los fondos públicos en mejores instrumentos que ofrece el sistema financiero mexicano.
- 4.2. Se concientizará al personal administrativo de base de la Secretaría de Educación de los servicios que ofrecen las Instituciones Bancarias para su incorporación a la nómina electrónica.
- 4.3. Se dará seguimiento al saldo de la deuda pública y comparará su evolución con el gasto total.
- 4.4. Se dará seguimiento a la evolución del ingreso gasto para determinar la disponibilidad financiera.
- 4.5. Se analizará, evaluará, actualizará y dará seguimiento permanente a los indicadores macroeconómicos.
- 4.6. Se dará seguimiento a la contratación, instalación, capacitación, funcionamiento y aprovechamiento

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- del sistema de banca electrónica.
- 4.7. Se controlará y dará seguimiento a la cuenta de deudores del erario.
  - 4.8. Se supervisará el cumplimiento oportuno de ministraciones a municipios.
  - 4.9. Se eficientarán las ministraciones a municipios, incluyendo al fondo (CAPUFE).
  - 4.10. Se mantendrá el saldo de la deuda en niveles de control, a fin de incidir en el equilibrio presupuestal y financiero de las finanzas públicas estatales.
  - 4.11. Se dará seguimiento a la automatización de las conciliaciones bancarias.
  - 4.12. Se proporcionará asesoría en materia financiera a los H. Ayuntamientos.
  - 4.13. Se capacitará al personal de la dirección encargada de consolidar la información financiera, presupuestal y funcional requerida conforme a la normatividad contable aplicable a las entidades de control presupuestario indirecto y organismos autónomos, así como fideicomisos públicos.
  - 4.14. Se mantendrá comunicación constante con las entidades paraestatales para que envíen oportunamente la información de los asuntos a tratar en las reuniones convocadas por los órganos de gobierno.
  - 4.15. Se establecerá mayor coordinación con la Tesorería, Procuraduría Fiscal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Política del Gasto y Dirección de Contabilidad y Evaluación para mayor atención a los servicios que demandan las entidades paraestatales.
  - 4.16. Se difundirá el marco normativo y jurídico de actuación de las entidades paraestatales, para efectos de una buena operatividad y funcionamiento de las mismas.
  - 4.17. Se programará el calendario de sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, para su control y seguimiento.
  - 4.18. Se solicitará periódicamente a la Dirección de Presupuesto la situación presupuestal de las entidades paraestatales.
  - 4.19. Se trabajará coordinadamente con la Dirección de Contabilidad y Evaluación para la actualización de la normatividad contable aplicable a las entidades paraestatales.
  - 5.1. Se emplearán medidas de control para que los centros contables cumplan con los plazos establecidos para la entrega de la información requerida.
  - 5.2. Se facilitará a los organismos públicos el registro contable y manejo de los subsistemas de contabilidad.
  - 5.3. Se establecerá una coordinación permanente con los organismos públicos para proporcionar asesorías en materia contable, financiera, presupuestal y funcional.
  - 5.4. Se definirán criterios de evaluación y verificación de la información presentada por parte de los centros contables.
  - 5.5. Se consolidará la información financiera, presupuestal y funcional de los organismos públicos con el debido cumplimiento de las disposiciones legales.
  - 5.6. Se desarrollará e implantará el Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) en organismos públicos.
  - 5.7. Se ampliará la difusión de información gubernamental con el fin de dar transparencia a las operaciones financieras que realizan los organismos públicos del Ejecutivo Estatal en beneficio de la población.
  - 6.1. Se administrará los servicios y recursos en materia de tecnología de información que apoyen a la consecución de la misión de la Secretaría.
  - 6.2. Se desarrollarán las aplicaciones en materia de tecnología de información con base en el análisis de los manuales de procedimientos administrativos.
  - 6.3. Se proporcionará o procurará la capacitación al personal de la Secretaría en el uso de los Sistemas de Tecnología de información normativos.
  - 6.4. Se dictaminará la factibilidad técnica de los proyectos relacionados con tecnología de información.
  - 6.5. Se supervisará el proceso de adquisición de tecnología de información, así como el proceso de baja de la misma.

### LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 6.6. Se continuará fortaleciendo la difusión de la metodología de planeación estratégica a través del grupo estratégico de la Secretaría de Hacienda, a fin de concientizar su importancia en la aplicación del gasto público.
- 6.7. Se propondrá en el mes de junio el curso de evaluación de indicadores de desempeño para los integrantes del grupo estratégico de la Secretaría de Hacienda.
- 6.8. Se evaluará y dará seguimiento a los resultados obtenidos en los indicadores de desempeño de los órganos administrativos de la Secretaría.
- 6.9. Se iniciarán reuniones de trabajo en el mes de julio con los integrantes del grupo estratégico para el análisis y evaluación de los proyectos institucionales que formarán parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2005.
- 6.10. Se establecerá coordinación con la Dirección de Política del Gasto para crear el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6.11. Se realizarán visitas a las coordinadoras regionales de recaudación para analizar la funcionalidad y operatividad en materia de servicios hacendarios.
- 6.12. Se promoverá realizar movimientos nominales en pro del mejoramiento del personal de la Secretaría de Hacienda, mediante movimientos compensados, a fin de no impactar en el presupuesto de la Dependencia.
- 6.13. Se realizarán estudios de rediseño de procesos administrativos para el mejoramiento de los servicios hacendarios.
- 6.14. Se realizarán las actualizaciones de los manuales de organización, de servicios, estructurales, inducción y procedimientos, este último como procesos.
- 6.15. Se continuará informando a las instancias internas y externas normativas, acerca de la cuenta pública, informes de gobierno e información estadística y geográfica de la Dependencia.

N° O. E.	DIMENSIÓN	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	META %
1	Impacto	Incremento en recaudación del 0.23% de ingresos propios.	0.23
2	Impacto	Incremento en un 7% los ingresos derivados de la coordinación fiscal.	7.22
3	Cobertura	Racionalizar el gasto institucional en 10%.	10.10
3	Impacto	Orientar el gasto al desarrollo social y humano.	80.73
4	Alineación de recursos	Eficientar el cumplimiento de ministraciones de recursos.	100.00
5	Cobertura	Modernizar la normatividad presupuestaria y contable.	100.00
5	Cobertura	Integrar el paquete hacendario, cuenta pública y avance de gestión financiera.	100.00
6	Cobertura	Modernizar los sistemas informáticos.	41.67

### VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL

#### PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001–2006

### OBJETIVOS DEL PLAN

- 7.3.01 Hacer de las finanzas públicas uno de los motores del desarrollo social y económico del Estado.
- 7.3.02 Incrementar los ingresos fiscales propios, simplificando los procesos de recaudación y ejerciendo en forma óptima el control tributario.

### OBJETIVOS DEL PLAN

- 7.3.03 Promover un incremento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal que otorguen mayores beneficios reales a la entidad.
- 7.3.07 Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con el gasto público, para optimizar la asignación de recursos.
- 7.3.08 Modernizar, profesionalizar y hacer eficiente la ejecución del gasto público, para optimizar tiempos, costos y beneficios en su ejercicio.

### POLÍTICAS TRANSVERSALES

La Secretaría de Hacienda impulsa y consolida políticas hacendarias que permitan hacer más con menos, integra, administra y optimiza el presupuesto, orientando recursos que fortalezcan a las políticas transversales, incorporando instrumentos y procesos que involucren esfuerzos de los organismos públicos en el desarrollo e impacto de sus proyectos. De manera particular, se incide en las siguientes políticas transversales:

#### **Participación Social.**

La creciente participación de la sociedad en los temas que involucra a la Administración Pública y el Estado, ha sido un factor considerable para la toma de decisiones y determinante en los proyectos sustantivos del Gobierno, con la participación activa de la población, surgen necesidades de mejorar las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, sobre la situación que guarden las finanzas públicas.

Con la formulación, difusión e integración del Paquete Hacendario, Cuenta de la Hacienda Pública Estatal e Informe de Avance de Gestión Financiera en tiempo y forma, se acercará a los sectores sociales, los resultados de la gestión pública, la aplicación y derrama de recursos invertidos. Con esto la política transversal de participación social se fortalece, con la divulgación de información gubernamental para dar transparencia a las operaciones financieras que realizan los organismos públicos del Ejecutivo Estatal en beneficio de la población.

Por otra parte, en lo concerniente a la recaudación de los ingresos y la aplicación del gasto, la Secretaría de Hacienda se relaciona con todas las políticas transversales, especialmente en esta, ya que constituye uno de los principales objetivos por los cuales se cumplen por medio de la atención, orientación y difusión de las contribuciones que realizan los ciudadanos, así como también sobre sus derechos y facilidades que tienen para cumplirlas, además de tomar en cuenta su opinión, como sociedad civil organizada a través de agrupaciones profesionales o asociaciones civiles del Estado.

Asimismo, en lo que corresponde a la racionalidad del gasto público, se continuará fortaleciendo la cultura de la planeación estratégica en las instituciones, a fin de concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de formular proyectos y programas estratégicos encaminados a tener un impacto social y no interno, que busque crear la imagen “de más sociedad y menos gobierno”.

#### **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**

En lo concerniente a esta política, la entrega oportuna de las ministraciones a los municipios del Estado, busca que los recursos financieros otorgados a estos, se traduzcan en oportunidades de desarrollo, particularmente en aquellas localidades con mayor índice de rezago social.

## RETOS

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la Federación en objetivos y recursos.
- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
- Fortalecer la autonomía y la democracia municipal y apuntalar las finanzas municipales.
- Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
- Organizar la administración pública y acercarla a la población, a través de sus delegaciones regionales.
- Combatir y eliminar la corrupción en el Gobierno y fortalecer el manejo transparente de recursos.
- Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad.
- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos.
- Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno.
- Crear y mantener actualizada la normatividad administrativa necesaria para delimitar a las áreas de gobierno.
- Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, en el desarrollo social.
- Rediseñar la organización administrativa y su distribución presupuestal que refleje las prioridades del Plan.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de Gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales.

## PRIORIDADES

En las prioridades que establece el plan, la Secretaría de Hacienda a través de las políticas hacendarias que permiten hacer más con menos, con instrumentos y procesos que involucren a los organismos públicos en el desarrollo e impacto de sus proyectos, incide en todas y cada una de ellas; sin embargo, de manera específica, se incide en las siguientes:

### **Reactivación Económica.**

En lo que respecta a este rubro, se colaborará con el análisis, evaluación e interpretación de la información financiera, programática y funcional concebida en la presupuestación y contabilidad de los organismos públicos; presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública y Gestión Financiera que sirva de herramienta útil a los sectores que intervienen en el proceso de reactivación, crecimiento y desarrollo económico del Estado, cumpliendo con los requisitos de confianza y rendición de cuentas que exige la sociedad y el clima apropiado para promover la inversión privada.

### **Crecimiento Económico**

En lo correspondiente a este apartado, se continuará con la modernización de la infraestructura carretera, así como el seguimiento a los programas de pavimentación de accesos a cabeceras municipales y ejes carreteros estratégicos, asimismo en la construcción de caminos rurales prioritarios y en la instrumentación de un programa de reconstrucción y conservación permanente de los existentes, a través de la autorización del Comité del Fondo CAPUFE.

Las acciones que se han venido desarrollando en este campo, responden a un cambio de enfoque y conceptualización de la modernización del Estado; es por esto que a través del diseño e implementación de los sistemas con tecnología informática en los diversos servicios hacendarios, se buscará simplificar y facilitar el manejo y procesamiento de la información de la misma, a fin de disminuir trámites tediosos que

<b>PRIORIDADES</b>
--------------------

afectan la buena disposición del contribuyente de cumplir con sus obligaciones fiscales.

### **Desarrollo Económico**

A través de la ministración de recursos a dependencias, entidades y municipios, se pretende participar en el ritmo de evolución de la economía estatal.

En lo concerniente a la modernización de los servicios hacendarios, se rediseñarán los procesos administrativos y de sistemas para el registro de contribuyentes, incorporando tecnología para el manejo y procesamiento de información.

Asimismo, se fortalecerá la desconcentración de operaciones de las oficinas recaudadoras, reorganizando sus funciones y actividades a fin de mejorar la toma de decisiones en los servicios Hacendarios; además se construirán indicadores que midan y evalúe el desempeño de la gestión gubernamental, en concordancia con el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, lo anterior para establecer criterios de actuación ante aciertos e irregularidades de los servidores públicos.

Por otra parte, se pretende mejorar las condiciones de vida de la población mediante un modelo económico que permita mejores niveles de ingresos y más oportunidades para todos; además se fortalecerá la desconcentración de operaciones de las oficinas recaudadoras, reorganizando sus funciones y actividades a fin de mejorar la toma de decisiones en los servicios hacendarios.

### **PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006**

<b>NOMBRE (S) DEL SECTOR (ES)</b>
-----------------------------------

Programa de Finanzas

<b>N° OBJETIVO DEL PLAN</b>		<b>OBJETIVOS DEL SECTOR</b>
7.3.01	B.01	Consolidar una estructura económica-financiera sana y equilibrada en el mediano y largo plazo; con base en ingresos, gasto e inversión crecientes, que beneficien el desarrollo de Chiapas.
7.3.08	B.02	Contar con un Sistema Hacendario con calidad e innovación, orientado a satisfacer los requerimientos de recursos financieros suficientes, a través de los cuales se dé respuesta a las necesidades de la sociedad.
7.3.03	B.03	Intensificar la relación Estado-Federación, que fortalezca la justicia distributiva así como la creación de mecanismos para una nueva coordinación fiscal, que se traduzca en mayores ingresos para la entidad y sus municipios.
7.3.02	B.04	Aumentar los ingresos propios, mejorando los procedimientos recaudatorios y los controles tributarios.
7.3.07	B.05	Optimizar y racionalizar el gasto público a través de su correcta aplicación, que permita minimizar las necesidades prioritarias de la entidad.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL**

**GASTO POR TIPO DE PROYECTO**

DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL	INSTITUCIONALES			INVERSIÓN
		SUBTOTAL	GASTO		
			CORRIENTE	DE CAPITAL	
Presupuesto de Egresos	196,617,378.25	196,617,378.25	191,241,475.45	5,375,902.80	0.00
Porcentaje	100.0	100.00	97.27	2.73	0.00

**DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL**

FUNCIONES/SUBFUNCIONES	IMPORTE	
	FUNCIONES	SUBFUNCIONES
<b>Total Organismo Público</b>	<b>196,617,378.25</b>	
<b>E Gobierno</b>	<b>196,617,378.25</b>	
E Servicios Financieros, Fiscales y Sistemas Hacendarios		196,617,378.25

**ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS PARA 2004**

**E GOBIERNO**

**E SERVICIOS FINANCIEROS, FISCALES Y SISTEMAS HACENDARIOS**

Desde siempre a existido una escasez de recursos en el estado, pero, esto en los últimos años se agudiza más por el desmedido crecimiento poblacional y por los efectos del fenómeno de la globalización que invade de manera negativa en los países en vías de desarrollo como el nuestro, este hecho a obligado a las administraciones y principalmente en la que transitamos actualmente, buscar mecanismos que permita avanzar en el largo plazo al ritmo que demanda la sociedad, por eso en el Programa Sectorial de Finanzas Públicas 2001-2006 se precisa para ese período que se incrementará en un 5 por ciento el patrón de contribuyentes, recuperar la cartera crediticia en un 10 por ciento e incrementar en un 11 por ciento los ingresos derivados de la coordinación fiscal.

Transformar a la administración pública en una organización eficaz, eficiente y con arraigada cultura de servicio no es cosa sencilla, requiere de una renovación profunda de las formas de hacer y de entender el servicio público, es decir, necesita orientar sus esfuerzos a generar una nueva cultura de servicio, en donde el ciudadano sea lo primero y más importante de la función pública. Por ello, la nueva administración enfrenta el reto de crear nuevas formas de gestión y adecuar su estructura organizacional mediante la transformación del aparato gubernamental, que refleje un cambio radical en la distribución

equitativa de los recursos públicos apegados a los requerimientos que deben de resolver, en una cobertura más amplia y en la calidad de los servicios públicos que demanda esta sociedad chiapaneca.

Para el ejercicio 2004 se tiene programado realizar diversas actividades entre las cuales destacan 651 actos de fiscalización y 258 auditorías de resultados, así también se tiene contemplado continuar con el barrido de calles y con las campañas de difusión para el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales que por ley tienen los ciudadanos, con esto se espera maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en consecuencia contribuir a la procuración de ingresos propios públicos, además de minimizar la evasión y la elusión fiscal. En materia de catastro se tiene contemplado incorporar 1,680 predios al patrón catastral, realizar 243 estudios de valores unitarios, actualizar e incorporar 60,000 predios al patrón catastral y cartográfico, 127 restitución fotogramétrica, elaboración de 1,600 cédulas - avalúos catastral de bienes inmuebles, 739 verificaciones de avalúos de peritos y georeferenciar a 24 cabeceras municipales.

En lo referente a los impuestos vehiculares, se contempla emplacar a 46,986 vehículos, correspondiéndole la mayor parte al servicio particular con el 92.69 por ciento, el servicio público con 5.42 por ciento y del servicio oficial 1.89 por ciento.

Para continuar con la modernización informática en la Secretaría de Hacienda, se encuentra en desarrollo el nuevo Sistema de Contabilidad para Ingresos, que incluye el Sistema de Contabilidad y Cuenta Comprobada Estatal y Federal, dicho sistema esta en la 2ª Etapa de su desarrollo de tres que la conforman; la cual se espera concluir la última etapa para finales del año y estar en condiciones de iniciar el próximo ejercicio fiscal; asimismo se terminará la integración del Sistema Integral de Recaudaciones y Gestión Catastral, para consolidarse en un solo sistema, lo anterior con el fin de optimizar los procesos y agregando nuevas opciones que ayuden a mejorar la administración en el proceso de recaudación de los derechos e impuestos.

Posteriormente, una vez concluido el Sistema de Contabilidad, se iniciará con la descentralización de la contabilidad hacia las Coordinadoras Regionales de Recaudación, estos últimos como parte fundamental en la integración de la Cuenta Estatal y Federal.

Por otra parte se pretende consolidar el Sistema DeclaraCIE, herramienta que brinda el apoyo total a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, integrando nuevas opciones y canales que permitan reducir costos, tiempo y mejorar la calidad en los servicios que brinda la Secretaría.



Es importante mencionar que con estas nuevas herramientas de cómputo, se asegurará el replicamiento automático de bases de datos (padrones), que integrarán un sistema de comunicación en línea entre oficinas centrales y Coordinadoras Regionales de Recaudación, que permitan coadyuvar a la actualización de los padrones de forma rápida y oportuna, evitando duplicidad de datos, retraso en la operatividad y entrega de información hacia las áreas normativas de la dependencia.

Dentro de este mismo proceso de innovación informática, se actualizarán los Sistemas Presupuestario y Contable 2004, el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para 2005, el Sistema de Gestión Gubernamental, asimismo, se realizará el Mantenimiento del Sistema Integral de Administración, Sistema de Control de Calidad de los Servicios Informáticos y el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, así como la Integración de los Sistemas de Efectos Valorados, Mobiliario y Equipo al Sistema Integral de Administración; aunado a éstos, el Desarrollo del Sistema de Registro Presupuestario

para Entidades, todo esto con el fin de fomentar la calidad de los servicios a la ciudadanía en pro de la transparencia y la productividad hacendaria.

Con el objeto de modernizar la Administración Pública y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, desarrolla innovaciones tecnológicas aplicadas a procesos administrativos, facilitando los servicios que demanda la sociedad, por ello se diseñó y desarrolló un módulo automatizado denominado *Gobierno Express*, modelo único en su tipo, siendo una innovadora solución tecnológica donde se conjunta el mayor número de servicios públicos con el menor tiempo de respuesta.

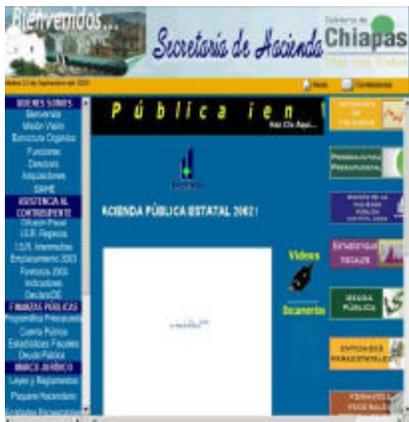
Dentro de los servicios que ofrece se encuentran: liquidación, pago de tenencia estatal y federal; entrega de tarjeta de circulación y canje de placas; declaración y pago de impuestos estatales sobre nóminas, sobre el ejercicio profesional de la medicina y del hospedaje; solicitud, pago y entrega de la reexpedición de licencia de conducir, de actas de nacimiento, y de constancias de antecedentes no penales y de no inhabilitación al servicio público.

Gobierno Express brinda servicios durante las 24 horas de los 365 días del año, promueve el pago oportuno de impuestos, genera procesos eficientes y elimina la corrupción. Ubica al Estado a la vanguardia tecnológica y en innovación gubernamental.

El interés de ubicar a Chiapas a la vanguardia tecnológica, plantea para el 2004 proporcionar mejores servicios públicos a la ciudadanía, mediante dispositivos informáticos (Kioscos Tributarios) colocados en lugares estratégicos, donde se pueda realizar consultas, pagos de impuesto y trámites de los principales servicios.

Este proyecto permitirá:

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a los principales servicios públicos.
- Promover el pago oportuno de impuestos.
- Brindar servicios durante las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Dará atención a más de 2 millones de habitantes de las 5 principales regiones del Estado.
- Evitará la corrupción.



En lo concerniente a la página de Internet de la Secretaría de Hacienda se integrará al proyecto de estandarización de la página de Gobierno del Estado de Chiapas, con la finalidad de permitir al ciudadano mayor comodidad al navegar en una página con un solo formato; además se anexará una liga para darle seguimiento al programa de cadenas productivas para que los contratistas puedan solicitar desde cualquier página de Gobierno del Estado de Chiapas sus préstamos a NAFINSA.

Derivado de la actualización constante que existe en el campo de la informática y la necesidad de estar a la vanguardia en el uso de los sistemas elaborados por el área de informática de tesorería, se ha proyectado para el 2004, poner en línea el uso del Sistema de Nómina Electrónica en ambiente gráfico bajo la plataforma de SQL

Server, con la finalidad de generar información cualitativa y cuantitativa de mayor calidad para la toma de decisiones y transparencia de la administración pública, ofreciendo a la tesorería:

- Integración de una base de datos con información del personal que cobra bajo este esquema.
- Mayor seguridad e integridad de los datos.
- Información estandarizada y confiable.
- Manejo claro y transparente de las finanzas públicas.

- Control y seguimiento de la aplicación de los movimientos realizados por los organismos públicos.

Por otra parte y como consecuencia de las actualizaciones que están sufriendo las estructuras contables y la necesidad de integrar las aplicaciones contables, presupuestales y financieras de la Secretaría de Hacienda, se está proyectando realizar las modificaciones necesarias a dicho sistema para estar prevenidos en la operatividad del ejercicio 2004, esto como medida preventiva en un momento dado que no se logre concretar el proyecto del Sistema de Información Administrativa de Hacienda del Estado.

En lo que respecta al impulso de la modernización a las estructuras, sistemas, procesos y técnicas de trabajo, el próximo año, se realizará la actualización de los manuales administrativos de la Dependencia, pero en especial al de Procedimientos Administrativos, con un nuevo enfoque metodológico, el cual tendrá mayor proyección en su aplicación en las áreas de trabajo, convirtiéndose en procesos ágiles y simplificados para brindar un servicio con calidad a la ciudadanía.

Para el periodo 2004, se tiene proyectado continuar el desarrollo y coordinación de la plataforma de sistemas informáticos del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal hasta su consolidación; en beneficio de la contabilidad gubernamental que impulse la modernización de los procesos y servicios hacendarios, reflejando con esto la necesidad de rendición de cuentas claras y transparencia.

La combinación de la eficiencia administrativa con la eficiencia financiera, conlleva a maximizar las funciones de tesorería, mediante un adecuado manejo de los recursos, reforzando los programas y procesos actuales, a través de la implementación de modelos de mejora continua que contribuirán al logro de los siguientes objetivos:

- Optimizar la administración de la tesorería.
- Reducir los costos de operación.
- Administrar eficientemente la deuda pública estatal y deudores del erario.
- Obtener mejores alternativas de inversión.
- Modernizar la estructura administrativa financiera

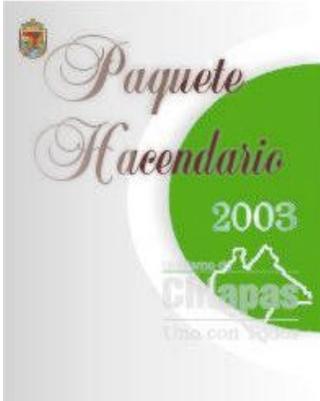
Indudablemente el gasto público es necesario para erigir infraestructura social y económica que permita a la economía estatal un crecimiento sostenible y un alto nivel de desarrollo; por lo que debe asegurarse que este se realice con eficiencia y se distribuya recursos entre los usos más productivos de los organismos públicos.

Impulsar y consolidar un presupuesto por resultados es una de las metas que se persigue en materia de egresos, alcanzarla implica establecer servidores públicos con voluntad de trabajar, donde impere la creatividad, la investigación y la productividad, lograr estos valores se torna difícil pero no imposible. Para el 2004 se realizarán cursos talleres para aplicar en cada proyecto y con los grupos estratégicos la planeación estratégica, trabajaremos de manera coordinada con los 54 organismos públicos para diseñar indicadores que denoten sucesos, hechos, fenómenos y problemas que vive la sociedad, para poder señalar con precisión qué y cuántas actividades se aplicarán en el ejercicio fiscal que corresponda.

Continuaremos con el análisis para perfeccionar la incorporación de la equidad de género en los proyectos, tanto institucionales como inversión, también se tiene contemplado otorgar 162 certificaciones a los responsables de manejar los recursos financieros y la planeación al interior de cada institución pública, esto con la finalidad de ejercer un presupuesto claro y preciso en el marco de la reforma presupuestaria; en el ejercicio del presupuesto se aplicará reingeniería financiera con la finalidad de que el gasto se ejerza en los tiempos, conceptos y capítulos que marque la normatividad.

El gasto público debe encuadrarse con una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, como parte de un proyecto integral, para la cual debe de obedecer a las disposiciones de transparencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que permitan el fortalecimiento, crecimiento y equidad de los recursos públicos en el Estado.

Por esto, se analizan y desarrollan Criterios sobre Políticas de Gasto para consolidar la modernización de los sistemas presupuestarios y del marco normativo que regirá la preparación y ejercicio del gasto público, entendiendo a sistemas presupuestarios y normativos, no sólo desde el punto de vista informático, sino como todo un proceso integral, de tal manera que la cadena de valor del presupuesto se ejerza con puntualidad en las fases que le dan vinculación, desde la etapa de planeación hasta el control y evaluación del gasto; es decir, en todo el ciclo presupuestario.



Asimismo, en congruencia a lo estipulado en el Programa Sectorial de Finanzas 2001-2006, se contempla, dentro de las acciones prioritarias, el reentrenamiento constante del personal que integra el grupo estratégico de los organismos públicos, en planeación estratégica, evaluación del desempeño y construcción de indicadores; a través de cursos de capacitación y asesorías intensivas, con la finalidad de que el recurso humano adscrito a la administración pública mejore la calidad del servicio y

repunte en la productividad del gasto público.

Con esta y otras acciones, se pretende consolidar la integración de un Presupuesto de Egresos por Resultados, que permite sostener la calidad de información presupuestaria que se presenta a través del Paquete Hacendario al Congreso del Estado, Federación, Entidades Federativas, Organismos Nacionales e Internacionales, y la misma sociedad chiapaneca, en el ámbito de calidad y transparencia que establecen la legislación en la materia; lo anterior, mantendrá a nuestro Estado en óptimos niveles de calificación que han otorgado instituciones, tales como: aregional, Moodys, Standard & Poor's, entre otras.

Dentro del gasto público, los compromisos ineludibles de la carga financiera de la deuda, es decir los pagos por concepto de capital e intereses, representa un apartado importante dentro de la agenda financiera de este Gobierno, por ello se dará cumplimiento oportuno a los compromisos que la deuda genera, buscando en todo momento mantener su saldo en niveles de equilibrio.

En cuanto a inversiones financieras, la estrategia a seguir será la de analizar e identificar los mejores instrumentos de inversión que ofrece el sistema Financiero Mexicano, a fin de maximizar en la medida de lo posible, los rendimientos.

Respecto a los recursos a municipios, se continuarán mejorando los servicios de ministración de recursos, para que llegue de manera oportuna y se aplique a las diferentes necesidades de la población en forma y tiempo.

En lo que respecta a la reducción de costos de operación, se le dará seguimiento a la incorporación del personal administrativo base de la Secretaría de Educación al pago de Nómina Electrónica, lo cual permitirá costos operativos en el pago de sueldos.

En lo referente a la normatividad, se mantendrá constante la modificación de las normas de cada uno de los subsistemas que integrarán el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, a fin de que permita poseer un marco normativo contable de eficiencia que fortalezca el control de las operaciones

financieras de los organismos públicos. Así como analizar constantemente los proyectos de Legislación Hacendaria mediante la revisión del marco legal federal, estatal y municipal procurando su adecuación en las necesidades estatales.

Para finales del periodo 2004, se pretende haber practicado la evaluación financiera y contable de las dependencias que operan el Sistema Integral de Administración Hacendaria, habrán sido completadas a los organismos públicos, emitiendo y solventando las observaciones e inconsistencias encontradas, logrando con esto el cumplimiento del 100% del Indicador de gestión y cobertura.



Es importante mencionar que se continuará con la transparencia en el Gobierno y la mejora de las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad sobre la situación de las finanzas, esto con la integración de los documentos de Informe de Avance Gestión financiera y la Cuenta de la Hacienda Pública, los cuales serán presentados en cada ejercicio fiscal correspondiente ante el Congreso del Estado; innovando además los medios de difusión y presentación de los resultados de la gestión pública, esto como parte de la transparencia de los recursos públicos ejercidos en el Estado.



En lo que corresponde en materia catastral, se realizará el análisis cartográfico de los vuelos 2001-2002 para la integración de la cartografía catastral, así como la realización de las mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias que cuenten con información territorial, esto con la finalidad de integrarlas a este proyecto; asimismo, se continuará en el seguimiento a la información cartográfica de las 4 Coordinaciones Regionales de Recaudación, para la integración a la cartografía digital.

Es importante mencionar, que se impartirán los cursos de capacitación integral catastral al personal operativo de las Coordinaciones Regionales de Recaudación y de los H. Ayuntamientos que firmen convenio con el Estado, esto como un apoyo importante en el manejo de los bienes inmobiliarios. Por otra parte, los servicios catastrales, se fortalecerán con la aplicación del Sistema de Gestión Catastral para la administración de los ingresos inmobiliarios de la entidad.

En este mismo tenor, se realizará la implementación de programas coordinados con los H. Ayuntamientos para realizar los levantamientos de campo, esto con el fin de mejorar las relaciones de coordinación con los municipios a través de convenios de prestación de servicios catastrales.

Por otra parte, se coadyuvará en la adecuación de tasas, cuotas y tarifas para garantizar los principios de proporcionalidad y equidad fiscal en todo el territorio estatal, asimismo, se promoverá la elaboración de cédulas-avalúo para operaciones traslativas de dominio a bajo costo.

Con la finalidad de proveer a la economía del Estado, las herramientas indispensables que permitan ante todo procurar la estabilidad del poder adquisitivo de los habitantes chiapanecos, se crea el Sistema Microfinanciero del Estado de Chiapas denominado: *"Financiera para una Vida Mejor"* como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda que tiene como objetivo fundamental constituirse en el ente normativo, regulador, supervisor, promotor e integrador de la operación financiera de los diversos fideicomisos y fondos de fomento estatales en operación, así como aquellos que, en su caso, se constituyan cuyos fines estén encaminados al otorgamiento de créditos y microcréditos en cualquier modalidad. Será prioridad procurar la estabilidad del otorgamiento de los créditos y microcréditos otorgados, así como propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

En lo concerniente al marco legal durante el ejercicio fiscal 2004, se pretende intervenir en un total de 808 asesorías a diferentes dependencias o contribuyentes, 336 proyectos de iniciativas de decreto, reformas a leyes y reglamentos, así como participar en la elaboración y revisión de 77 proyectos de acuerdos, convenios, contratos públicos y privados, de igual forma, se tiene contemplada la capacitación en materia de normatividad hacendaria de 500 de servidores públicos aproximadamente, logrando con ello eficientar la productividad de los mismos, así también, intervenir en 269 requerimientos de pago de pólizas de fianza, 146 juicios de nulidad y rendir los alegatos ante la sala regional sureste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como demandar y promover juicios ordinarios, civiles y ejecutivos mercantiles a favor de la Secretaría, 70 juicios de amparo promovidos contra actos de autoridad emitidos por los funcionarios de la Dependencia, de igual manera se calcula que se lleven a cabo 34 actas levantadas originadas por irregularidades cometidas por el personal de esta Institución.

### PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
Instrumentar, Integrar, Liberar y Controlar el Presupuesto de Egresos 2004	PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Eficientar la integración de la información cuantitativa del proyecto de presupuesto de egresos.	3
2. Eficientar las adecuaciones presupuestarias requerido por los organismos públicos.	3
3. Controlar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de egresos de los organismos públicos con apego a los criterios de austeridad y racionalidad.	3
4. Mejorar las negociaciones del magisterio y burocracia en términos de racionalidad y austeridad del gasto.	3
5. Fortalecer las asesorías en materia presupuestal a los organismos públicos en el manejo de los Sistemas SAPE y Presupuestario	3

INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Impacto	Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2005.	100.00
2	Servicio Eficiencia	Atender las solicitudes de adecuaciones presupuestarias.	100.00
3	Servicio Cobertura	Realizar reuniones periódicas con los organismos públicos para evaluar el avance del ejercicio del gasto.	100.00
3	Servicio Cobertura	Vigilar la operatividad del sistema presupuestario, así como proponer su actualización y modernización.	100.00
4	Gestión Impacto	Participar en la comisión intersecretarial para atender al pliego petitorio del magisterio.	100.00
4	Gestión Impacto	Participar en la comisión intersecretarial para atender al pliego petitorio de la burocracia.	100.00
5	Servicio Cobertura	Proporcionar asesorías en materia de presupuesto a los organismos públicos.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Instrumentación e Implementación de un Presupuesto por Resultados			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Mejorar la asignación y uso de los recursos públicos.			4
2. Impulsar el presupuesto por resultados.			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Impacto	Índice de recursos al desarrollo social.	80.73
1	Proyecto Calidad	Desregulación administrativa del gasto.	81.48
2	Servicio Calidad	Índice de aceptación de los sistemas presupuestarios automatizados.	87.04
2	Proyecto Cobertura	Incrementar la capacidad en el manejo del presupuesto.	83.33
2	Proyecto Cobertura	Mejorar la integración del presupuesto de egresos.	83.33
2	Proyecto Cobertura	Índice de bases de desempeño.	55.56
2	Servicio Calidad	Índice de satisfacción sobre la reforma al sistema presupuestario.	74.07

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Evaluación y Consolidación de Estados Financieros y Presupuestarios			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Modernizar la normatividad hacendaria y vigilar su cumplimiento en las dependencias y entidades de la administración pública.			5
2. Normar los procedimientos contables para que las dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo, cumplan con los plazos calendarizados para la entrega de información.			5
3. Modernizar los sistemas de contabilidad gubernamental, que minimicen los procesos operativos a fin de que permitan obtener información homogénea y en tiempo real.			5
4. Evaluar la información financiera, presupuestal y contable de las dependencias, entidades y centros contables.			5
5. Consolidar la información financiera, presupuestal, funcional y económica para la integración y formulación del avance de gestión financiera y la cuenta de la hacienda pública estatal.			5
6. Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, sobre la situación que guarden las finanzas públicas del Ejecutivo Estatal.			5

INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Eficiencia	Modernizar la normatividad hacendaria de organismos públicos, fideicomisos y subsistemas para el ejercicio 2004.	100.00
2	Gestión Eficiencia	Entrega oportuna de la información contable por parte de los organismos públicos.	41.86
3	Gestión Cobertura	Asesorías a los organismos públicos en el manejo de los subsistemas contables.	100.00
4	Gestión Cobertura	Evaluación contable, financiera y presupuestal de las dependencias que operan el subsistema de egresos 2004.	100.00
4	Gestión Cobertura	Evaluación contable, financiera y presupuestal de los subsistemas de recaudación, fondos y deuda pública del ejercicio 2004.	100.00
4	Gestión Cobertura	Atención a los organismos públicos para emisión y solventación de observaciones del subsistema de egresos 2004.	100.00
5	Gestión Eficiencia	Presentación del informe financiero y presupuestal trimestral 2004.	100.00
5	Gestión Eficiencia	Presentación del informe de avance de gestión financiera 2004.	100.00
6	Gestión Eficiencia	Presentación de la cuenta de la hacienda pública estatal 2003.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
--------------------	------------------

Evaluación de Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
------------------------	-------------------------

- Fortalecer los canales de comunicación con los órganos de Gobierno, con el objeto de eficientar la gestión de las finanzas de las entidades paraestatales.
- Eficientar el cumplimiento oportuno de la información financiera, presupuestal y funcional de los organismos autónomos, entidades de control presupuestario indirecto y fideicomisos.
- Eficientar el cumplimiento de la normatividad jurídica de las entidades paraestatales.
- Impulsar con eficiencia la instrumentación para la constitución, modificación, extinción y liquidación de las entidades paraestatales.

5

5

5

5

INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Eficiencia	Seguimiento de operación en las reuniones de los órganos de gobierno.	100.00
2	Gestión Impacto	Optimizar la integración y consolidación de la información financiera de las entidades.	100.00
2	Gestión Impacto	Evaluación del cumplimiento en la normatividad contable en las entidades.	100.00
2	Gestión Eficiencia	Eficiencia en apego a la normatividad contable en las entidades.	100.00

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
3	Gestión Cobertura	Entidades que requieren mejorar su marco normativo.	16.67
3	Gestión Eficiencia	Propuestas de modificación al marco jurídico.	13.33
4	Gestión Eficiencia	Constitución de fideicomisos públicos.	100.00
4	Gestión Cobertura	Propuestas de liquidación y/o extinción.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
Sistema Integral de Administración Hacendaría Estatal (SIAHE)	PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Mejorar los procesos operativos y de control hacendario	6

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Cobertura	Subsistemas con reingeniería.	41.67
1	Proyecto Cobertura	Subsistemas incorporados a la operatividad.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
Fiscalización	PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Combatir los actos de evasión y elusión fiscal con apego al marco jurídico tributario.	1
2. Eficientar los actos de fiscalización a fin de maximizar la recaudación estimada.	1

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Eficiencia	Cumplimiento en la programación de actos a fiscalizar.	100.00
2	Gestión Eficiencia	Efectividad en las auditorías.	90.21
2	Gestión Eficiencia	Tiempo promedio en la conclusión de las auditorías.	83.33

NOMBRE DE PROYECTO		TIPO DE PROYECTO	
Modernización Integral del Catastro		PI	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		N° OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1. Consolidar la integración de la información alfanumérica y gráfica de los registros catastrales.		1	
2. Fortalecer la información territorial catastral que coadyuve a la formulación de estrategias para la planeación y el desarrollo socioeconómico del Estado.		1	
3. Actualizar la información cartográfica catastral urbana, suburbana y rústica de los municipios del Estado.		1	
4. Eficientar las acciones valuatorias garantizando los principios de equidad y proporcionalidad.		1	
5. Crear la red geodésica estatal para dar certeza a la ubicación de los bienes inmuebles en el espacio territorial de la entidad.		1	
6. Prestar servicios catastrales con eficacia.		1	
INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Cobertura	Incorporación de predios al padrón catastral.	28.00
1	Gestión Cobertura	Actualización del padrón catastral.	9.64
2	Gestión Calidad	Estudio de valores unitarios.	100.00
3	Gestión Cobertura	Actualización integral de la información cartográfica	55.90
3	Gestión Cobertura	Restitución fotogramétrica.	100.00
4	Gestión Cobertura	Cédula-avalúo catastral de bienes inmuebles.	100.00
4	Servicio Calidad	Verificación de avalúos de peritos.	100.00
5	Gestión Cobertura	Georeferenciación de cabeceras municipales.	20.34
6	Gestión Impacto	Capacitación y asistencia técnica.	100.00
6	Gestión Impacto	Atención de servicios catastrales.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO		TIPO DE PROYECTO	
Análisis y Conducción de Estrategias Financieras para Eficientar los Recursos Públicos		PI	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		N° OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1. Conocer la disponibilidad financiera del erario estatal, para la toma de decisiones.		4	
2. Seguimiento a indicadores económicos y financieros para su integración en el panorama económico nacional y estatal.		4	
3. Sistematizar integralmente las operaciones financieras de organismos públicos, con la tecnología bancaria.		4	
4. Eficientar el manejo de la deuda pública estatal, así como la cuenta de deudores del erario.		4	
5. Fortalecer el seguimiento de los recursos ministrados a municipios, así como del fondo CAPUFE.		4	
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Eficiencia	Información ejecutiva financiera y presupuestal diaria.	100.00
2	Gestión Impacto	Integración del panorama económico nacional y estatal en la cuenta pública.	100.00
2	Servicio Eficiencia	Actualización a calificadoras crediticias.	100.00
3	Gestión Eficiencia	Eficiencia del sistema de banca electrónica.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Generación ejecutiva de información.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Actualización del sistema presupuestal y contable 261 y 401.	100.00
4	Gestión Impacto	Pago oportuno por costo y servicio de la deuda y transferencia fondo CAPUFE.	100.00
5	Servicio Alineac. de Recursos	Eficiencia en ministraciones municipales.	100.00
5	Servicio Calidad	Asesorías a los ayuntamientos.	100.00
5	Servicio Calidad	Atención a municipios por recursos adicionales.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Administración de Recursos del Gobierno del Estado			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Impulsar nuevos procesos para el manejo de los recursos presupuestales.			4
2. Reducir el número de inconsistencias bancarias.			4
3. Incrementar al personal administrativo de base de la Secretaría de Educación al Sistema de Nómina Electrónica.			4
4. Optimizar las transferencias electrónicas en los pagos de recursos a dependencias, entidades, municipios y terceros.			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Eficiencia	Concertaciones para la sistematización de recursos presupuestales.	100.00
2	Gestión Eficiencia	Reducción de inconsistencias.	100.00
3	Servicio Calidad	Incremento de la nómina electrónica.	100.00
4	Servicio Alineac. de Recursos	Incremento de las operaciones vía banca electrónica.	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Fortalecer los Ingresos del Estado			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Mejorar los esquemas de recaudación de las nuevas potestades tributarias.			1
2. Eficientar la cobranza coactiva aplicando el procedimiento administrativo de ejecución.			1
3. Consolidar un padrón de contribuyentes en niveles de confiabilidad.			1
4. Fomentar la cultura tributaria que propicie el cumplimiento voluntario.			1
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Cobertura	Captación de ingresos en el Estado	100.00
2	Gestión Cobertura	Recuperación de créditos fiscales.	10.00
2	Gestión Cobertura	Notificación de requerimientos y embargos.	40.00
3	Gestión Cobertura	Incorporación de contribuyentes al padrón.	2.00
4	Gestión Cobertura	Pago oportuno de impuestos estatales.	80.00

NOMBRE DE PROYECTO		TIPO DE PROYECTO	
Desarrollo Regional de los Servicios Hacendarios		PI	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		N° OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1. Incrementar los ingresos propios del Estado.		1	
2. Generar padrones de contribuyentes confiables.		1	
3. Incrementar el número de contribuyentes a los padrones del Estado.		1	
4. Incidir en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.		1	
5. Fortalecer el proceso de descentralización en las áreas operativas.		1	
6. Reducir la cartera crediticia en el Estado.		1	
7. Combatir los actos de evasión y elusión fiscal con apego al marco jurídico-tributario.		1	
8. Incrementar los ingresos derivados de la coordinación fiscal.		2	
INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Gestión Cobertura	Recaudación de ingresos propios	100.00
2	Gestión Eficiencia	Incorporación de nuevos contribuyentes	23.85
3	Gestión Cobertura	Actualización de los padrones.	100.00
3	Gestión Eficiencia	Atención a servicios catastrales.	100.00
4	Gestión Cobertura	Cédula avalúo catastral de bienes inmuebles.	100.00
5	Gestión Eficiencia	Tiempo promedio en la conclusión de auditorías.	83.33
6	Gestión Cobertura	Investigación de mercado inmobiliario.	100.00
7	Gestión Eficiencia	Cumplimiento en la realización de actos de fiscalización	100.00
8	Gestión Cobertura	Recaudación de ingresos derivados de la coordinación fiscal	100.00

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,  
PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003**

**E GOBIERNO**

**E SERVICIOS FINANCIEROS, FISCALES Y SISTEMAS HACENDARIOS**

Esta Administración tiene como objetivo incrementar los ingresos en el Estado, ejercer en forma óptima el control tributario en las diversas localidades de la entidad, y fortalecer la desconcentración de operaciones de las oficinas recaudadoras, la **Secretaría de Hacienda** a través de la **Subsecretaría de Ingresos**, realiza esfuerzos orientados a mejorar la función hacendaria. En el presente año, da inicio el

desarrollo del proyecto denominado **Tak'in**, cuyo objetivo principal es transformar y mejorar los distritos hacendarios y áreas centrales, a través del análisis y rediseño de los procesos normativos, alineándolos a diseños óptimos que maximicen los recursos materiales, recursos humanos, financieros y de tecnología de información, bajo un esquema de planeación estratégica previamente definida, el cual permitirá romper viejos paradigmas, basados en estructuras sustentadas en los principios tradicionales de la organización, como la división del trabajo, la jerarquía, la centralización, el cual sólo conduce a esquemas de burocratización, caracterizados por la entropía, el desgaste y la ineficiencia en los servicios hacendarios.

A continuación se describen los objetivos estratégicos del Proyecto Tak'in en la Secretaría de Hacienda:

1. Optimizar la recaudación para trasladar mayores beneficios a la población.
2. Acercar los servicios a la ciudadanía.
3. Simplificar formas y trámites.
4. Evaluar la productividad del personal de la Subsecretaría de Hacienda.
5. Dinamizar las actividades económicas de las regiones.
6. Fortalecer las Reformas Fiscales bajo la nueva estructura.
7. Reestructurar a la Secretaría de Hacienda para ingresar a un federalismo solidario.

Este proyecto incluye la homologación y reorganización de los órganos desconcentrados, así como la distribución de estos en las diversas localidades del Estado, esto con el propósito de captar mayores ingresos y fortalecer la presencia tributaria mediante servicios hacendarios eficientes y eficaces.

Como parte de este proceso importante en materia de reingeniería de procesos, se concluirá al cierre del presente ejercicio presupuestal, con las adecuaciones nominales ante la Secretaría de Administración, lo anterior para continuar con las siguientes etapas del proyecto.

Por otra parte en lo concerniente al rubro de ingresos, en el presente ejercicio fiscal se incorporaron para el pago del Impuesto sobre Nómina y la Retención del mismo, los servidores públicos de los municipios y del Estado, por concepto de realización de obras o prestación de servicios públicos, que realicen los niveles de Gobierno antes citados, el cual ha presentado una recaudación al periodo de 162 millones de pesos, estimándose al cierre del ejercicio un monto de 305 millones de pesos.

En este mismo esquema y con la finalidad de regularizar el parque vehicular de la Entidad, así como el de depurar y actualizar el padrón de contribuyentes de dicho impuesto, se realizó el emplacamiento de 188,430 vehículos de un total de 277,253 unidades, tanto en tenencia federal y estatal, el cual ha permitido un ingreso del primer rubro de 170 millones de pesos (federal), estimándose cerrar con 198 millones de pesos, y por tenencia Estatal ha ingresado 30 millones de pesos, con una proyección al cierre del presente ejercicio fiscal de 33 millones de pesos para el segundo rubro (estatal).

Para estimular el pago oportuno del impuesto vehicular, se realizaron descuentos del 20, 10 y 5%, de enero a marzo, en tenencia Estatal y Federal, periodo de gracia que se amplió hasta el mes de Mayo, con la condonación de multas y recargos.

La atención a los grupos vulnerables de la sociedad por parte del Ejecutivo del Estado también comprenden la materia fiscal, en este sentido se han efectuado campañas gratuitas de registros de nacimiento y matrimonio, y aclaraciones de actas realizadas por el Registro Civil a iniciativa del Instituto de Desarrollo Humano o bien a petición de la Secretaría de Pueblos Indios, y en apoyo a productores de Procampo; como resultado de estas acciones a la fecha se tienen registrado a 34,441 beneficiarios, mismos por los que el Estado dejó de percibir 1 millón 179 mil 333 pesos, quedando en poder de los particulares.

También se realizarán los registros con pagos de tasa cero ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, relativos a viviendas de interés social hasta por 55 mil UDIS y de predios adquiridos a través de los fideicomisos instrumentados por el Gobierno del Estado y el Federal.

En lo concerniente al apartado de fiscalización, se han obtenido al presente periodo una recaudación de 3 millones 358 mil pesos, de un presupuesto en Ley de Ingresos de 2 millones 996 mil pesos, estimándose ha diciembre del presente año un ingreso de 5 millones de pesos para este rubro; es importante mencionar que se han realizado 538 actos, así también se han determinado cifras con un importe de 50 millones 866 mil pesos, mismo que se espera su recuperación vía cobranza coactiva.

En materia catastral, se han actualizado 53,627 registros prediales, asimismo, se han expedido 952 cédulas, mediante la instrumentación de la nueva cédula de avalúo-catastral el cual tiene como característica principal, la fusión de las cédulas de avalúo pericial y el catastral; en lo que respecta a los servicios catastrales se han atendido a 48,805 solicitudes por diversos conceptos como son: constancias, levantamientos topográficos, avalúos catastrales y periciales, fusiones y divisiones de predios, así como en apoyo a diversas dependencias federales y municipales.

Es importante mencionar que actualmente se tiene un Padrón Estatal Catastral de 485,763 predios, con un valor fiscal de 103 mil 942 millones 230 mil pesos.

Ante la creciente necesidad de incrementar la recaudación de impuestos estatales, registrar y controlar con mayor eficiencia las declaraciones que realizan los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones, se ha desarrollado en la Secretaría de Hacienda un sistema de cómputo llamado DECLARACIE, que permite brindar al contribuyente una herramienta de cómputo sencilla y fácil para elaborar y presentar sus declaraciones en impuestos estatales (nominas, médicos y hospedaje) a que estén obligados.



Este software permite al contribuyente realizar todo tipo de movimientos y pagos; desde el registro hasta la baja del mismo, pagos normales, complementarios, cambio de domicilio, visualizar los movimientos realizados, etc.; este sistema realiza automáticamente cálculos, a partir de algunos datos que el contribuyente conoce y una vez capturada lo procesa, generando al mismo tiempo una referencia de pago o línea de captura, que identifican al contribuyente, la

obligación, el tipo de pago, periodo, año y delegación, en el cumplimiento de sus obligaciones, visualizar datos que pueden servir como referencia para la determinación de cuotas y aportaciones al IMSS e INFONAVIT, pueden emitirse también los formatos que corresponden para su presentación ante la delegación o banco, además puede elaborar respaldos que le permiten salvaguardar su información ante cualquier situación.

Para este año se agregaron nuevos formatos y control de nuevas obligaciones como retenciones sobre nóminas y médicos, 2 anexos para la declaración anual donde se especifican a que contribuyentes se retuvieron y quienes son los retenedores del mismo.

En este mismo rubro, se espera para finales del año incorporar a la página de Internet el cumplimiento de pagos provisionales para los impuestos autodeterminables, fomentar su utilización ya que con esta opción le permitirá al contribuyente realizar el cumplimiento de sus obligaciones desde la comodidad de su hogar. Esta herramienta es muy fácil y práctica de utilizar, cualquier persona con los conocimientos básicos y siguiendo las instrucciones puede realizar y presentar sus declaraciones correspondientes.

Así también se trabajó además en el desarrollo de sistemas en una nueva plataforma que brinda mayor seguridad e integridad en el manejo de la información; plataforma basada en el lenguaje de programación Visual Basic y SQL, que permitió reducir el uso de tres sistemas que operaban a dos, el Sistema de Recaudación y Gestión Catastral, más fáciles de usar, con manuales de operación en línea, seguro y rápido en sus procesos, además de soportar mayor volumen de información, garantizando la integridad en el manejo de las bases de datos; así como la velocidad de acceso a los datos, brinda facilidad en la elaboración de reportes, flujos de información y existe compatibilidad para su integración al Internet.

Ambos sistemas fueron implementados a principios del año 2003, en los centros de recaudación, módulos de cobro y área central; actualmente se trabaja en la optimización de algunos procesos y en la incorporación de nuevos módulos, los más destacados son la incorporación de contribuyentes del régimen intermedio y de pequeños contribuyentes, desde el cobro del impuesto hasta el seguimiento de la cobranza coactiva, vehículos extranjeros, vehículos improcedentes y la instalación de Kioscos tributarios al servicio de la ciudadanía, con la finalidad de agilizar aun más los tramites de pago y obtención de efectos valorados.

Asimismo, se realizó el cambio de plataforma también del Sistema Catastral Municipal, instalado a principios del año en los municipios que tienen convenio con la dirección de Catastro, el cual incluye la administración de predios y cobros. Actualmente se está desarrollando el módulo PAE (Procedimientos Administrativos de Ejecución Fiscal).

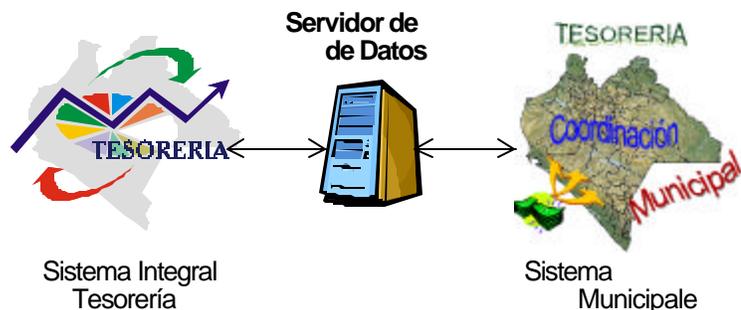
Bajo este mismo esquema, se logró un aumento considerable en los pagos realizados a través del Internet para el impuesto en materia vehicular, 78 pagos realizados y más de 1,732 líneas de pagos generadas, además del servicio otorgado por la institución bancaria Bancomer, logrando entregar a domicilio 11 juegos de placas a domicilio.

Actualmente, se encuentra en desarrollo el nuevo sistema de contabilidad para ingresos, que incluye el sistema de la cuenta comprobada estatal y federal, conciliación bancaria; el cual se encuentra en la 2ª. Etapa de su desarrollo de tres, esperando concluir la 3ª para finales del año y estar en condiciones de iniciar el año 2004.

Otro avance en materia de modernización informática en el marco de la reforma es la implementación y liberación del nuevo Sistema Integral de la Tesorería (SIT), el cual fue desarrollado en una plataforma Visual Basic – SQL Server obteniendo los siguientes resultados:

- Automatización de los procesos contables y las aplicaciones financieras
- Seguridad, control e integridad en el manejo de las bases de datos
- Rapidez en la consulta de la información
- Información confiable y estandarizada
- Manejo claro y transparente de todas las actividades realizadas dentro del sistema
- Control de las inversiones a corto y a largo plazo
- Gastos, traspasos y depósito de cheques electrónicos

El módulo de **Participaciones Municipales** se encuentra en operación bajo el lenguaje visual con una estructura de base de datos en Access, para mayor seguridad e integridad de la información eficientando el trámite que conlleva la dispersión de los recursos Estatales y Federales a los municipios, así como



la obtención de información estandarizada y confiable, compartiendo información con el Sistema Integral de Tesorería.

Para el próximo ejercicio fiscal, se está realizando el análisis y la conversión del Sistema de Nómina Electrónica para Dependencias (SINEDEP), de un lenguaje texto a un lenguaje visual, con la finalidad de que las dependencias tengan un mejor control del personal que realiza su cobro a través del esquema de pagos con tarjetas, el cual presentan las siguientes características:

- Integración de una base de datos en Access
- Mayor seguridad e integridad de los datos
- Información estandarizada y confiable
- Manejo claro y transparente de las finanzas públicas

En la página Web oficial de la dependencia se modificó el contenido y la estructura de la información, enriqueciéndola con nuevos conceptos de interés público, así como los servicios que brinda para poder consultar, imprimir y pagar la liquidación vehicular de los contribuyentes por medio de tarjeta de crédito y cuenta de cheques; ofreciéndole a la ciudadanía más opciones de pago e información actualizada. Próximamente se lanzará el sistema CLABE para todos los ciudadanos que tengan una cuenta bancaria sin importar que banco sea el emisor y puedan realizar el pago correspondiente desde la comodidad de su casa u oficina.



Se actualizaron y modificaron las normas de cada uno de los subsistemas, entidades de control presupuestal indirecto y fideicomisos, así como la normatividad contable aplicable a dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo. Por otra parte, se han impartido asesorías, talleres y cursos en materia de contabilidad gubernamental que ayuden en la solución de problemas y faciliten la entrega oportuna de la información por

parte de los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.

Se continúa fortaleciendo el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (**SIAGE**), el cual tendrá como meta para el próximo ejercicio fiscal, la incorporación del subsistema de Egresos a fin de mantener la operatividad del Sistema de Contabilidad 2004.

Durante el presente ejercicio fiscal y en materia de normatividad hacendaria, ha intervenido, en la revisión de proyectos de Iniciativas de Reformas a diversos ordenamientos normativos, trabajando en coordinación con las diversas Dependencias de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Contraloría General, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal así como con diversos Organismos Públicos Descentralizados del Estado, se han elaborado y revisado 144 proyectos de acuerdos, convenios, contratos públicos y privados, de igual manera, se ha participado en la elaboración, modificación y reforma de 9 leyes y reglamentos en los que tiene interés directo o indirecto la Secretaría de Hacienda, destacan por su importancia el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, Ley de Ingresos, Decreto que contiene las Bases, Coeficientes y Plazos para el Pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2003, Ley de Catastro para el Estado de Chiapas, Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2003, Acuerdo por el que se establece el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos Oficiales para el Pago de Contribuciones Estatales Federales Coordinados para el

Ejercicio Fiscal 2003, Acuerdo por el que se Expiden las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

A la fecha se han revisado 192 Acuerdos del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas, Acuerdo que Autoriza la Constitución del Fideicomiso de Pago para el Desarrollo Estratégico del Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez, 96 contratos de créditos tramitados ante el Fondo de Financiamiento para el sector Artesanal, con diversas Asociaciones en diversos municipios del Estado, así como 108 convenios de mandato irrevocable para ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional municipal, el Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT-Gobierno del Estado), correspondiente al Programa de Capacitación Global para el Ejercicio Fiscal 2003-2004 (PRODIM), así como diversas opiniones jurídicas en materia fiscal.

Derivado de la necesidad de contar con un acervo actualizado del marco jurídico en que se desarrolla la actividad hacendaría de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de atender la creciente demanda de información sobre las leyes y reglamentos, tanto federales como estatales por el personal de esta Secretaría y por necesidad de su actualización y capacitación permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, se ha venido realizando el acopio y clasificación bibliográfica legislativa, dando gran importancia a la capacitación, estableciendo un "Programa Integral de Capacitación Fiscal", en la cual se contemplan las siguientes modalidades: Conferencias, Videoconferencias, Manuales de Auto Estudio y Talleres, que en el periodo de Enero a Junio han sumado un total de 27 cursos, con 351 participantes, que tienen como principal objetivo el capacitar al personal de todas las Direcciones, Unidades y áreas de la Secretaría de Hacienda; buscando que con el alto conocimiento y adecuado manejo de los temas propios de sus actividades, logren de una manera eficaz y eficiente alcanzar las metas trazadas por la Secretaría.

En ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 448 y 449 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y 42 fracción IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, difundió a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, las obligaciones que tiene debidamente establecidas en el Título Cuarto de la Ley antes descrita, en relación a las pólizas de fianzas que reciban como garantía, teniendo como resultado que hasta la presente fecha se realizaron 09 requerimientos de pagos de fianzas administrativas, todas dentro del término de los 180 días naturales que establece el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, asimismo, se llevaron a cabo 54 reclamaciones de fianzas penales, expedidas para garantizar libertad provisional bajo caución. Se obtuvo un ingreso por la cantidad de \$3'253,884.73 (Tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 73/100 MN), de los cuales \$2'389,460.98 corresponden a pólizas de fianzas que garantizan contratos de obra o adquisiciones y \$864,423.75 por concepto de fianzas penales expedidas para garantizar libertad provisional bajo caución.

Con la entrada en funciones de la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en nuestra entidad se implementó una reorganización administrativa para hacer abatir el incremento de las demandas de nulidad, presentadas por los contribuyentes en contra de los actos de las autoridades hacendarías, teniendo como resultado que hasta la presente fecha se han contestado 62 demandas.

Asimismo, se han resuelto 160 recursos de revocación iniciados por los gobernados en contra de los actos de fiscalización implementados por los órganos de esta Secretaría, así también, se han promovido 6 denuncias ante el agente del ministerio público, 140 asesorías que se le da a diferentes delegaciones y a contribuyentes, 13 juicios en defensa de la Secretaría de Hacienda, de los cuales 6 son demandas laborales y 6 incidentes de incompetencia promovidos ante el Tribunal del Servicio Civil y 1 ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 17 actas levantadas en las diferentes delegaciones incurridas por irregularidades de servidores públicos y 87 informes previos y justificados, 3 informes a la comisión

de derechos humanos, se asistieron a 34 audiencias a la Contraloría General, 3 reuniones a la Coordinación General del Transporte.

En congruencia a lo estipulado en el Programa Sectorial de Finanzas 2001-2006, se tiene programado dentro de las acciones prioritarias, consolidar la implantación de la Reforma al Sistema Presupuestario a todos los organismos públicos, a través de cursos de capacitación, asesorías intensivas y certificación a los servidores públicos, con la finalidad de que el recurso humano adscrito en los organismos públicos mejore la calidad del servicio y repunte en la productividad del gasto público; así mismo se tiene contemplado fortalecer la transparencia del ejercicio público y del gasto, a través de la rendición de cuentas.

Para la consecución de los objetivos y proyectos del próximo ejercicio fiscal, así como para el fortalecimiento de las acciones que realizarán las áreas ejecutoras de tales proyectos, se formularán 26 propuestas de reformas y adiciones de la legislación hacendaria con los principios de equidad, proporcionalidad, legalidad, racionalidad, seguridad, liquidez y rendimiento; asimismo, en materia de fianzas y juicios de nulidad, se gestionarán 350 trámites para la recuperación de recursos al erario del Estado.

Cabe mencionar que con el propósito de consolidar un sistema jurídico moderno, se propiciará la participación de asociaciones, barras y colegios de profesionistas, así como de organismos empresariales y del sector social en la formulación de propuestas al marco legal hacendario para el ejercicio del 2004.

Por otra parte, en materia de profesionalización, se pretende capacitar a 450 servidores públicos de 1771 que conforma el universo total de la plantilla de personal de la Secretaría de Hacienda, todo esto para mejorar los diversos servicios hacendarios que presta la Dependencia.

### **EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2005-2006** **(VISIÓN)**

#### **E GOBIERNO**

#### **E SERVICIOS FINANCIEROS, FISCALES Y SISTEMAS HACENDARIOS**

Como parte de la visión hacendaria, se fortalecerá el Sistema Integral de Recaudaciones, Gestión Catastral, Correspondencia, Contabilidad, Cuenta Comprobada Estatal y Federal para los años 2005-2006, optimizando los procesos y agregando nuevas opciones que ayuden a mejorar la administración en el proceso de recaudación de los derechos e impuestos en el Estado.

Bajo este mismo esquema se consolidará la aplicación del Sistema de Contabilidad, mediante la descentralización de la contabilidad hacia las Coordinadoras Regionales de Recaudación, esto como parte fundamental en la integración de la cuenta Estatal y Federal.

En materia de información tecnológica se mejorará el sistema DeclaraCIE, como una herramienta informática que brinde el apoyo total a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, integrando nuevas opciones y canales que permitan reducir costos, tiempo y mejorar la calidad en el servicio que brinda la Secretaría.

Por otra parte se continuará adecuando los Sistemas Presupuestario, Anteproyectos y Contables para el Sistema de Gestión Gubernamental, así como también el mantenimiento del Sistema Integral de Administración, Sistema de Control de Calidad de los Servicios Informáticos y el Sistema Integral de

Administración Hacendaria Estatal, integrando a su vez, los Sistemas de Efectos Valorados, Mobiliario y Equipo al Sistema Integral de Administración; y el desarrollo del Sistema de Registro Presupuestario para Entidades; todo esto con el propósito de fomentar la generación de servicios innovadores a través de las tecnologías de información y comunicación, que ayuden a mejorar la calidad del servicio al ciudadano, aumentando la transparencia y reduciendo la corrupción, así como fortaleciendo la productividad y eficiencia en el desarrollo de las actividades hacendarias.

Como parte de esta proyección se continuará con esta modernidad de los servicios hacendarios con tecnología, mediante la expansión de los dispositivos informáticos (KIOSCOS TRIBUTARIOS) colocados en la mayor parte de las ciudades del Estado.

Como punto importante dentro de la operatividad y responsabilidad en materia de la administración de los recursos públicos se ha proyectado para el 2005, realizar el cambio de plataforma del Sistema Integral de Nómina, en ambiente gráfico bajo la plataforma de SQL Server, con la finalidad de generar información cualitativa y cuantitativa de mayor calidad para la toma de decisiones y transparencia de la administración pública, ofreciendo los siguientes beneficios:

- Integración de una base de datos con información del personal al servicio del Gobierno del Estado.
- Mayor seguridad e integridad de los datos.
- Información estandarizada y confiable.
- Manejo claro y transparente de las finanzas públicas.
- Control de las aplicaciones del capítulo 1000.
- Medios para compartir Información con las Dependencias.
- Mejorar los tiempos para agilizar los pagos.

Para el periodo 2005-2006, se tiene proyectado continuar el desarrollo y coordinación de la plataforma de sistemas informáticos del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal hasta su consolidación; en beneficio de la contabilidad gubernamental que impulse la modernización de los procesos y servicios hacendarios, reflejando con esto la necesidad de rendición de cuentas claras y transparencia.

En materia legal, habría actualización constante y modificación de las normas de cada uno de los subsistemas que integrarán el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, que permita poseer un marco normativo contable de eficiencia que fortalezca el control de las operaciones financieras de los organismos públicos. Así como analizar constantemente los proyectos de legislación Hacendaria mediante la revisión del marco legal federal, estatal y municipal procurando su adecuación en las necesidades estatales.

Por otra parte, se pretende haber practicado la evaluación financiera y contable de las dependencias que operan el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, habrán sido completadas a los organismos públicos, emitiendo y solventando las observaciones e inconsistencias encontradas, logrando con esto el cumplimiento del 100% del Indicador de Gestión y Cobertura. En el aspecto de asesorías a dependencias, haber apoyado y completado el indicador de cobertura en un 100% de cumplimiento para el manejo del Sistema antes mencionado.

Asimismo, se favorecerá la transparencia en el Gobierno y mejorará las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad sobre la situación de las finanzas, con la integración de los documentos de Informe de Avance Gestión financiera y la Cuenta de la Hacienda Pública, serán presentados en cada ejercicio fiscal correspondiente ante el Congreso del Estado; innovando además los medios de difusión y presentación de los resultados de la gestión pública.

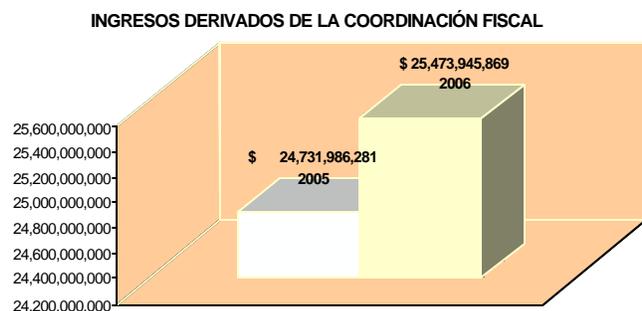
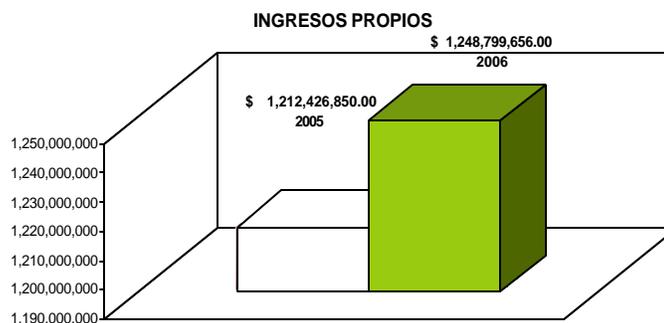
Concepto	2005	2006
<b>Recaudación de Ingresos</b>		
Ingresos Propios (ver gráfica N° 1)	\$ 1,212,426,850	\$ 1,248,799,656
Ingresos derivados del SNCF (ver gráfica N° 2)	\$ 24,731,986,281	\$ 25,473,945,869
<b>Total</b>	<b>\$ 25,944,413,131</b>	<b>\$ 26,722,745,525</b>
<b>Abatimiento de cartera crediticia (ver gráfica N° 3)</b> (10 por ciento anual)*	<b>\$ 147,558,189.00</b>	<b>\$ 132,802,371.00</b>
<b>Padrones de contribuyentes (5% de Incremento Anual)</b>		
Nóminas	20,954	21,269
Ejercicio Profesional de la medicina	2,440	2,464
Hospedaje	830	834
Vehículos (ver gráfica N° 4)	268,447	273,816
<b>Fiscalización (ver gráfica N° 5)</b>	<b>10,507,900</b>	<b>10,823,137</b>
<b>Castro Urbano y Rural</b>		
Actualización integral de la información cartográfica	444,000	45,000
Incorporación de predios al padrón catastral	10,000	10,000
Digitalizar y editar modelos fotogramétricos en tercera dimensión	116	116
Actualización del padrón catastral	200,000	200,000
Generación de información gráfica y magnética confiable	2,000	2,000
Avalúos periciales catastrales (ver gráfica N° 6)	8,500	8,500

En la deuda pública, se continuará teniendo especial importancia el hecho de que se conserve con un saldo equilibrado y bajo control, que no represente una amenaza al erario estatal, en tal sentido estaremos coadyuvando a mantener finanzas públicas sanas.

En lo que respecta a inversiones financieras, se continuará con los objetivos de impulsar nuevos esquemas para el manejo de fondos que amplíen el nivel de rendimiento de los recursos depositados en instrumentos de inversión, es decir el propósito a emigrar a una Tesorería activa, lo que significa incursionar y aprovechar las modernas políticas de inversión.

Aunado a lo anterior, se creará un esquema de coordinación entre la

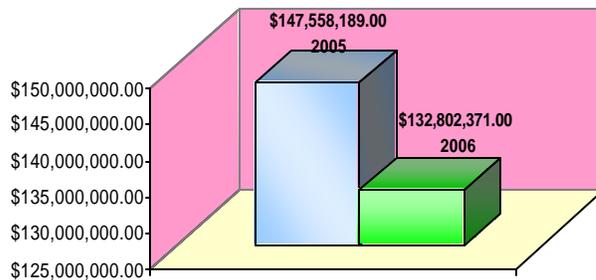
administración pública federal, estatal y municipal, para contar con mecanismos de colaboración y coordinación que hagan más eficaz la aplicación de los recursos, atendiendo en la medida de lo posible a un mayor número de necesidades, así como evitar las duplicidades, omisiones y retrasos en las acciones y el gasto innecesarios de recursos públicos; esto con el propósito de coadyuvar como organismo financiero del Gobierno, facultado y comprometido para administrar los recursos, mediante la optimización del gasto a través de leyes, normas y políticas en la materia, para promover el desarrollo de Chiapas.



Para el periodo 2005-2006 se tiene proyectado continuar con la consolidación de la Reforma al Sistema Presupuestario, profundizar el conocimiento del verdadero significado del indicador y en consecuencia emitir un catálogo de indicadores, se diseñarán criterios sobre políticas de gasto, se mantendrá siempre actualizada la normatividad, se trabajará con sistemas informáticos más amigables, se propondrá para que los organismos públicos conozcan el valor del ciclo de vida del presupuesto, que conduzca a elaborar presupuestos

plurianuales. El valor monetario de ejecución de éstas acciones se tiene previsto un 10 por ciento más que el año 2004.

**Abatimiento de la cartera crediticia**

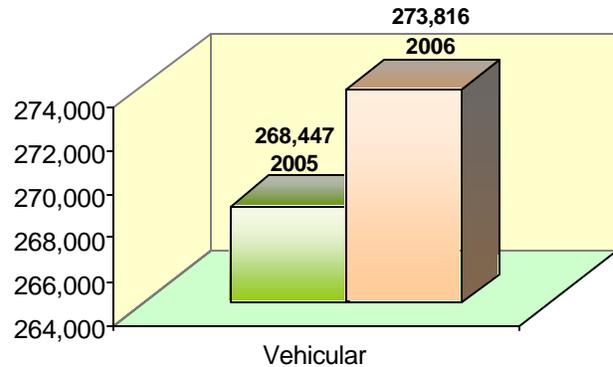
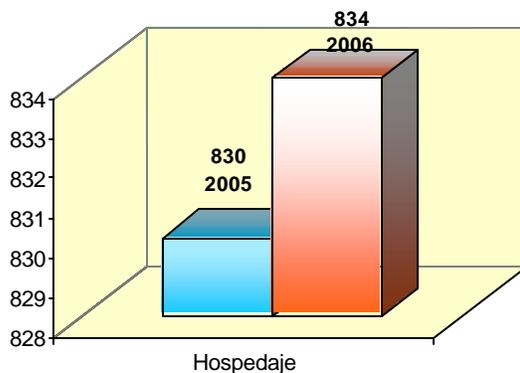
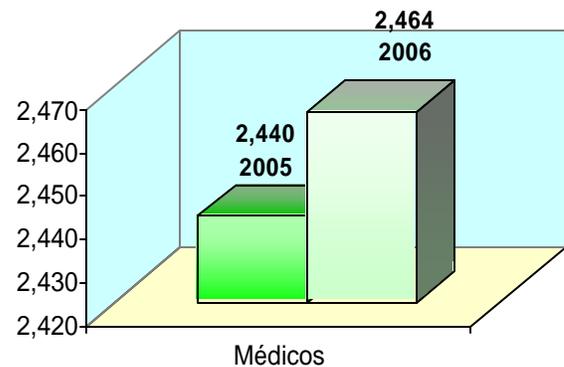
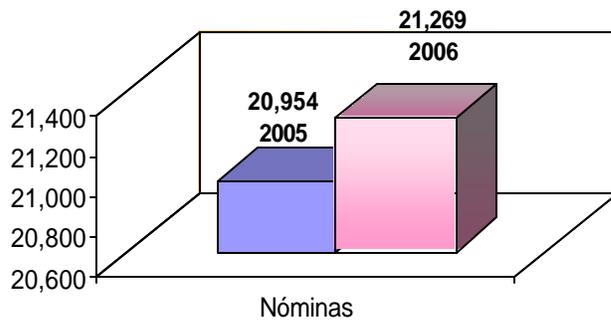


Por lo anterior, se pretende continuar fortaleciendo las relaciones interinstitucionales, a través de los integrantes del Grupo Estratégico de la Dependencia, el cual dará como resultado evaluar y proponer un presupuesto a las necesidades de la Secretaría.

Se creará un esquema de coordinación entre la administración pública federal, estatal y municipal, para contar con mecanismos de colaboración y coordinación que hagan más eficaz la aplicación de los recursos, atendiendo en la medida de lo posible a un mayor número de necesidades, así como evitar las duplicidades, omisiones y retrasos en las acciones y el gasto innecesario de recursos públicos.

Las expectativas para los ejercicios 2005 y 2006, se fundamentan en los resultados obtenidos en el 2004, partiendo de este presupuesto se hacen las siguientes proyecciones de ingresos a recaudar 2004-2006, tomando como índice inflacionario el 3 por ciento.

**Padrón de Contribuyentes**



**Fiscalización**

